



2026060898054

Fecha Radicado: 2026-09-15 15:04:36.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(15/09/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS N° CON-111B-02-2026, CUYO OBJETO ES LA “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO ENTRE EL VALLE DE ABURRÁ Y EL VALLE DE SAN NICOLÁS”.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades y competencias constitucionales y legales, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto ordenanza N° 2024070003913 de 2024, y los decretos departamentales N° 2025070000089 de 2025 y D 2026070002815 de 2026 y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución [...]".*

1. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "[l]os servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
2. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las Entidades Públicas, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los objetos contratados, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.
3. La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, adelantó el proceso de concurso de méritos N° CON-111B-02-2026, cuyo objeto es la “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO ENTRE EL VALLE DE ABURRÁ Y EL VALLE DE SAN NICOLÁS”.
4. En razón de lo anterior, la Entidad adelantará el proceso de selección N° CON-111B-02-2026, cuyo objeto es: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO ENTRE EL VALLE DE ABURRÁ Y EL VALLE DE SAN NICOLÁS”.
5. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, conforme a lo preceptuado en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993.
6. El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, asciende a la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.788.162.471) incluido el IVA del DIECINUEVE POR CIENTO (19%) y la PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS POR UN VALOR DE \$ 11.384.997., para lo cual la entidad cuenta con el Labor N° 0000000100024444331 del 8 de julio del 2026.





2026060898054

Fecha Radicado: 2026-09-15 15:04:36.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(15/09/2026)

7. Los recursos referidos se encuentran soportados en la Labor / Reserva IDEA No. 1000244431 del 08 de julio de 2026, por valor de \$ 3.000.000.000

El proyecto a ejecutar cuenta con el correspondiente certificado del Banco de Programas y Proyectos – BPIN (BPID) No. 2024003050157, publicado en el SECOP II.

8. El plazo establecido para la ejecución del contrato de consultoría es de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. El aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, y demás documentos, fueron publicados en el SECOP II, en el proceso N° CON-111B-02-2026, el 28 de agosto de 2026, cumpliendo las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en la Reunión Estratégica de Comités Asesores y Evaluadores de la Secretaría de Infraestructura Física y en el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.

10. El Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de selección, fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante Resolución modificatoria N° 2026060894881 del 27 de agosto de 2026.

11. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura, exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y que, como consecuencia de ello, el Departamento de Antioquia, considera procedente ordenar la apertura del presente proceso, cuyo objeto consiste en la “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO ENTRE EL VALLE DE ABURRÁ Y EL VALLE DE SAN NICOLÁS”.

12. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Concurso de méritos.

13. Mediante Decreto de delegación N° 2025070000089 del 03 de enero de 2025, artículo primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y post contractuales, necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que, de acuerdo con lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física en ejercicio de sus Competencias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de méritos N° CON-111B-02-2026, cuyo objeto es la “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO ENTRE EL VALLE DE ABURRÁ Y EL VALLE DE SAN NICOLÁS”. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de méritos N° CON-111B-02-2026, y sus anexos, en la página del Portal Único





2026060898054

Fecha Radicado: 2026-09-15 15:04:36.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(15/09/2026)

de Contratación -SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

URL del proceso / Enlace SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10798356&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de Concurso de méritos N° CON-111B-02-2026:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	No Aplica	No Aplica
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Plazo máximo para expedir adendas	21 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Fecha de cierre	23 de septiembre de 2026 8:00 a. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	24 de septiembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Evaluación de las ofertas	Del 24 de septiembre al 02 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe inicial de evaluación	05 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Del 06 al 08 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Publicación del informe final de evaluación	13 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II





2026060898054

Fecha Radicado: 2026-09-15 15:04:36.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESOLUCION

(15/09/2026)

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Firma del contrato	22 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Entrega de garantías	27 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Aprobación de garantías	28 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II
Acta de Inicio	29 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado posteriormente mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente del presente Concurso de méritos N° CON-111B-02-2026.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto deroga todas las disposiciones le sean contrarias.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II), página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Medellín, 15/09/2026

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Fernando Uribe Jaramillo Profesional Universitario - Dirección de Asuntos Legales SIF		14/09/2026
Revisó:	Marcela Álvarez Acosta – Directora de Asuntos Legales SIF		14/09/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

